Hasta el 04/12/2019

TOTAL A PAGAR \$ 13.958.32

2°. Vencimiento con recargo hasta el

09/12/2019

Hasta el 13/12/2019 puede abonar en entidades habilitadas. Transcurrida esa fecha podrá hacerlo a través de edenordigital.com, Pago Fácil y Provincia NET Pagos.

La próxima liquidación vence el 01/01/2020

Liquidación de Servicio Público Nº 0014-07891518 Emisión 20/11/2019 C.A.B.A. C.E.S.P Nº 30462002854994 Fecha de Vencimiento: 21/11/2019

Datos del cliente Cuenta 3 924 279 707 SIPAC COMPUTACION SRL

S.E.:114-22

MONROE 2630 3

(1428) Belgrano Ciudad Autonoma de Bs As CABA E/C MOLDES Y AMENABAR

CORREO: URBANO EXPRESS ARG. S.A. R.N.P.S.P. N.0766 Ciclo/Ruta: B15/ 226660 -Mensual- Med. Nro.: 2272767

TARIFA: T1-G2 CUIT: 30-70783114-2

Actividad: COMERCIAL

Situación IVA: RESP. INSC. C/ PERCEPCIÓN

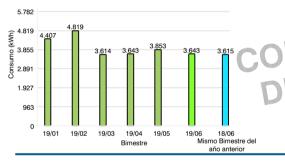
Consumo eléctrico

Total Consumo 3643 kWh en 62 días

Días comprendidos: 31 de 62 equiv a 1822 kWh de 3643 kWh

Período de consumo: 19/09/2019 AL 20/11/2019

Evolución anual de su consumo



Liquidación 1 de 2 - Bimestre 6

Cargo fijo 443,11 Cargo variable 9.784,14 Otros Conceptos 7,40

Conceptos Eléctricos

\$10.234,65

Impuestos y Contribuciones SUBSIDIO ONACIONAL

Saldo anterior \$0,00

Total a pagar \$ 13.958.32

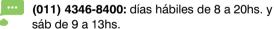
Canales de contacto



Falta de luz o emergencias, las 24hs.:

0800 666 4001

Servicio Telefónico Comercial



Oficina Comercial:



GUZMÁN 302 (1427) CIUDAD AUTONOMA DE BS AS



Web:

edenor.com / edenordigital.com



edenordigital

Información al cliente

- CODIGO DE PAGO: 0039 2427 9707
- · Ante cualquier duda sobre los valores consignados en la liquidación podrá comunicarse al Servicio de Atención
- A la fecha de emisión de la presente, este suministro no registra liquidaciones emitidas pendientes de pago por consumo de energía eléctrica.



Talón de pago

Tarifa T1-G2 -MENSUAL -Cuenta N° 3 924 279 707 Liquidación de Servicio Público Nº 0014-07891518

Total a pagar AL VENCIMIENTO 04/12/2019 Total a Pagar AL 2do. VENCIMIENTO 09/12/2019 \$ 13.958,32



Detalle de la liquidación

Cargo fijo (31 días a \$871.92) / 61 días total Cargo variable (1822 kWh) x (31 días a \$5,3700) / 31

\$ 443,11 \$ 9784,14

Medidor N° 2272767 Lectura actual (Real) Lectura anterior Consumo

Numer, Activa 1 Numer, Activa 2 Numer, Reactiva 227974 224331

n 3643 kWh

Total Consumo 3643 kWh

Fact. multipl. Med. Actual 1

Domicilio de Consumo

MONROE 2630 3

1428 BELGRANO CIUDAD AUTONOMA DE BS AS CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Detalle - Conceptos eléctricos

443.11 1 - Cargo fijo 2 - Cargo variable 9.784,14 4 - Resolución SE N° 1866/05 kWh 1.822 \$0,00406 7.40 \$ 10.234.65 Total

Detalle - Impuestos y Contribuciones

27.0000 % 2.763,35 Impuesto al Valor Agregado IVA Percepcion - Res. Gral. 2408/08 3,0000 % 307,04 Contribución Municipal 6.3830 % 653 28

Total \$ 3.723.67

Detalle del recargo

Recargo s/ítems 1 a 4, 6, 7, 8, 10 a 13, 15, 16, 18, 23 y 27. -Impuesto al Valor Agregado 30.98 -Contribución Municipal 7.32 Total recargo \$ 153.04

Información importante

De no recibir la Liquidación antes de: los CINCO (5) días previos a su vencimiento para Usuarios NO comprendidos en la Ley de Defensa del Consumidor; o DIEZ (10) días previos a su vencimiento para Usuarios comprendidos en el Art. 1° de la Ley de Defensa del Consumidor, deberá dirigirse a cualquier Oficina Comercial para gestionar la misma.

LIQUIDACIONES IMPAGAS

Titulares de la Tarifas 1-R y 1-G y Titulares Tarifa 2 y Tarifa 2 Peaje: los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Resolución E.N.R.E.

penalidad conforme la dispusso en la riogamente de Series. Nº 524/2017 Art. 5º Inciso b). En todos los casos EDENOR sólo podrá ejercer estos derechos siempre que acredite que se ha efectuado la entrega de la factura con una anticipación de CINCO (5) DIAS a la fecha de vencimiento,

SUSPENSIÓN / INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO

Transcurridos catorce (14) días de mora la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esa suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte del suministro (retiro de la conexión domiciliaria, y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o reconexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el

Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

En caso de no estar conforme con el servicio brindado, usted podrá efectuar su reclamo en forma personal, telefónica, por correspondencia postal o electrónica ante nuestras oficinas y teléfonos de atención al usuario y, en caso de no estar conforme con la resolución adoptada, podrá recurrir ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Suipacha 615, PB (de 9 a 17 h.), comunicarse gratuitamente al 0800-333-3000. Obtener información en la página web www.enre.gov.ar".

Edenor no se hace responsable por pagos realizados fuera de los medios indicados en esta factura.

Le recordamos que Edenor no tiene cobradores a domicilio.

Pago con cheque: deberá ser librado únicamente por el titular de la cuenta y extendido a la orden de Edenor S.A., la presentación del mismo será hasta la fecha del vencimiento de su factura inclusive. Dicho pago se considerará válido en la fecha en que sea acreditado en nuestra cuenta. Los gastos que origine el rechazo total o parcial del o los cheque/s, por motivos no imputables a Edenor, son a

cargo del titular del suministro y serán incluidos en la próxima facturación.

La percepción del capital sin reserva no implicará renuncia al cobro de intereses en caso de mora en el pago.

Los intereses devengados entre la fecha de vencimiento de facturas anteriores y su efectiva cancelación en

entidades habilitadas serán incluidos en la/s próxima/s facturación/es.

Para usuarios alcanzados por la Ley N° 24.240: usted podrá rescindir el contrato de suministro mediante el mismo medio utilizado para la contratación. Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, Ley N° 24.240

Si se ha modificado la titularidad del suministro o la tarifa aplicable al mismo deberá regularizar su situación,

comunicándose con el Servicio Telefónico Comercial.
Usted puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores en su facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o en el Contrato de Concesión.
Usted puede consultar el cuadro tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al

público (Art. 4° inciso h) del Reglamento de Suministro.

Bancos habilitados para el cobro de liquidaciones a sus clientes

- · DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
- · HSBC BANK ARGENTINA S.A
- CREDICOOP COOP. LTDO.
- SUPERVIELLE S.A.

Entidades no bancarias habilitadas para el cobro

Pago Fácil, Rapipago, Provincia NET Pagos y Sociedad Militar "Seguro de Vida" (exclusivamente a sus asociados).

Falta de suministro

SMS

Envíe un mensaje de texto al 28456 con la palabra Luz y a continuación (con un espacio) su **número de cuenta** (sin espacios).

edenordigital

Realice online su reclamo ingresando en www.edenordigital.com o a través de la app edenordigital en su celular.

Oficinas Comerciales

Horario de atención: Días hábiles de 8 a 15 h.

C.A.B.A (Chacarita) Guzmán 302. Ciudad Autónoma de Bs.As. Bulnes 1789, Ciudad Autónoma de Bs.As. Estrada 970, Escobar · C.A.B.A (Palermo)

Escobar

EStrada 9/0, ESCODAR Gobernador Arias 500, Gral. Las Heras Pedro Whelan 81, Gral. Rodríguez Dr. Enrique Simón Pérez 4851, González Catán Av. Pte. Gral. Julio A. Roca 963, Hurlingham Lucio V. Mansilla 945, Ituzaingó General Las Heras
General Rodríguez González Catán

 Hurlingham Ituzaingó

 José C. Paz
 Laferrere Av. H. Yrigoyen 432 (Ruta 197 y Lafinur), José C. Paz Av. Luro 5668, Gregorio de Laferrere

Juan B. Justo 2656, Libertad Gral. Savio 3252, Los Polvorines Libertad Malvinas Argentinas Pedro Agüero 50 Marcos Paz Marcos Paz 9 de Julio 90, Merlo Av. Alcorta 2558, Moreno • Merlo Moreno • Morón Mendoza 329, Morón

Edificio Bureau Pilar, General Güemes 80, La Lonja Pilar San Fernando Domingo F. Sarmiento 1342, San Fernando Av. Andrés Rolón 1049, San Isidro San Isidro San Justo Av. Pte. Dr. Arturo U. IIIia 2850, San Justo Ayacucho 2843, San Andrés Av. Pte. Juan D. Perón 464, Muñiz San Martín

San Miguel Boulogne Sur Mer 1490, Ciudad Madero Buenos Aires 732, Gral. Pacheco Tapiales Tigre Tres de Febrero Dr M Moreno 4649 Caseros Vicente López Av. Maipú 1971, Vicente López

En cualquiera de estas Oficinas Comerciales usted puede pagar su liquidación con tarjeta de débito: VISA, CABAL y MAESTRO.

Débito automático

- · A través de su tarjeta de crédito: VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS y CABAL.
- · A través de su cuenta bancaria mediante el sistema de pago directo

Internet | Cajeros automáticos

- nordigital: Pague su factura con tarjeta de crédito VISA, Mastercard y American Express
- de forma rápida y segura. Ingrese a edenordigital.com o descargue la app en su celular. PagoMisCuentas BANELCO: Para operar se requerirá el ingreso del "N° de código de pago" ubicado en "Información al cliente".
- Link Pagos y Link: Para operar se requerirá al ingreso, anteponer 041 al "N° de código de pago" ubicado en "Información al cliente".

Pago de facturas vencidas

- · edenordigital
- Provincia NET Pagos

Robo de luz y de instalaciones

El robo de luz, cables u otro tipo de instalaciones nos afecta a todos. Denúncielo al (011) 4346-5555 las 24 horas, todos los días del año.